



“2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 5769

BUENOS AIRES, 25 AGO 2011

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-13955-11-5 del Registro de la
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Directora Técnica y la
designación de la nueva Directora Técnica de la firma DROGUERIA PIMA S.R.L.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa
aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos
Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Límitese la inscripción de la Farmacéutica Señora MARINA GRACIELA
ROMERO, Matrícula Profesional Nro.790, como Directora Técnica de la firma
DROGUERIA PIMA S.R.L., con domicilio en la calle Rivadavia Nro.950, Ciudad y

[Firma manuscrita]



“2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 5 7 6 9

Provincia de Salta, a partir del 10 de Agosto de 2011.

ARTICULO 2º- Inscribase a la Farmacéutica Señora ANGELICA ZANNIER, Matrícula Provincial Nro.004, como Directora Técnica de la firma DROGUERIA PIMA S.R.L., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 10 de Agosto de 2011.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

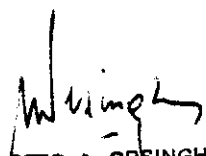
EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-13955-11-5

DISPOSICION Nro.

5 7 6 9

hf

Amc


Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.